



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de *Septiembre* de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1610/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 19 de febrero de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 en reemplazo de Marcela Ares quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1992.